El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2020, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral para el establecimiento, con carácter transitorio, de recargos en determinados impuestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 71 de 24 de junio de 2020.

Pamplona, 1 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias